

## CIDH otorga medidas cautelares al preso político José Alejandro Quintanilla Hernández y su familia

San José, Costa Rica, 23 de junio de 2022.- El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más informa que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de **José Alejandro Quintanilla Hernández y su núcleo familiar**, las cuales fueron tramitadas por este Colectivo, tras considerar que se encuentran en situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en Nicaragua.

En la resolución 27/22 del 22 de junio de 2022, medida cautelar 266-22, la CIDH expone el caso de José Alejandro es identificado o percibido como opositor al actual gobierno nicaragüense y está privado de libertad desde agosto de 2021 sin recibir atención médica oportuna.

En dicha resolución se señala que está en una celda pequeña, presuntamente siendo objeto de malos tratos, y bajo constantes interrogatorios pese que ya fue condenado. Asimismo, sus familiares tendrían dificultades para realizar visitas y conocer sobre el estado de salud de Quintanilla Hernández, y además fueron objeto de acoso por parte de autoridades del sistema penitenciario. Además, la CIDH solicitó información al Estado sin recibir respuesta.

José Alejandro, conocido como Alex Hernández, se encuentra encarcelado por segunda ocasión, el 23 de septiembre de 2018, fue privado de libertad por seis meses en el Centro Penitenciario de Tipitapa. Posteriormente, en marzo de 2019, fue puesto en libertad debido a un cambio de régimen penitenciario.

Luego de su liberación se exilió en Costa Rica donde permaneció por cuatro meses, retornando a Nicaragua por motivos económicos. Se reintegró a la coordinación de la resistencia pacífica en enero de 2021 denunciando públicamente las violaciones a derechos humanos, especialmente respecto de familiares personas presas políticas y ha sido integrante del consejo político de la Unidad Azul y Blanco, UNAB, hasta que el 23 de agosto de 2021 fue detenido y encarcelado en El Nuevo Chipote.

Por ello tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho la CIDH observó que José Alejandro se encuentra en condiciones de detención contrarias a la dignidad humana, y no ha recibido la atención médica requerida. Tampoco, se ha obtenido respuesta sobre la solicitud presentada por su abogado respecto de su traslado a un centro penitenciario, lo que resulta relevante en la medida que José Quintanilla habría sido condenado ha desde marzo de 2022.

**Nunca + dictadura**  
**Nunca + impunidad**  
**Nunca + olvido**



La Comisión otorgó la medida cautelar y solicitó al Estado de Nicaragua que “adopte las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida, integridad personal y salud de José Alejandro Quintanilla Hernández y a su núcleo familiar”.

La medida cautelar señala también que el Estado debe asegurar que las condiciones de detención sean compatibles con los estándares internacionales aplicables en la materia como que “se garantice el contacto regular con sus familiares y abogados; tomando en cuenta la situación de riesgo a la vida, integridad personal y salud, se realice, inmediatamente, una valoración médica imparcial y especializada sobre su situación actual de salud; y se otorgue los tratamientos y medicamentos”.

El Colectivo demanda al Estado de Nicaragua el cumplimiento de las referidas medidas a favor de José Alejandro para que se respete su vida, integridad personal y libertad individual e igualmente sus derechos humanos.

También exigimos al Estado de Nicaragua cese de la represión contra la ciudadanía que reclama el derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición, y la inmediata libertad de todas las personas presas políticas.

**Nunca + Dictadura**

**Nunca + Impunidad**

**Nunca + Olvido**

 +506 86398759

 [denuncia@colectivodhnicaragua.org](mailto:denuncia@colectivodhnicaragua.org)

 Banco Cathay, San Pedro de Montes de Oca, 100 metros sur Casa Blanca M/D